

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

N° 277 de fecha 21.02.2020, en su Punto 3°.

Obra : Construcción Sede Club Deportivo Estrella Roja, Lota.

DECRETO N° 775 .-

Lota, 22 de Junio de 2020

VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio N° 1206 de fecha 21.06.2018, Decreto Aprobatorio de contrato N° 1558 de 24.08.2018, de la obra pública de la referencia suscrito el día 30.07.2018, adjudicada a Empresa Inversiones Pausa Ltda.
- b) Acta de Recepción Provisoria Tacita de fecha 26.12.2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 21.02.2020.
- c) Ley N° 19.880, establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63° en sus letras i) y II) del DFL 1 de 09.05.2006, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO :

Que hubo un error en el texto del punto 3° del Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 21.02.2020

DECRETO :

1° **ELIMINESE** el punto 3° del Decreto Alcaldicio N° 277 de 21.02.2020, por cuanto la información allí expuesta no corresponde al contrato de epígrafe.

2° **PROCEDASE** a descontar administrativamente y sin forma de juicio del estado de pago final multa establecida en Acta de Recepción Tácita, a razón de \$ 47.875.- diarios por el plazo de 64 días(desde 04.04.2019 al 06.06.2019), siendo la multa por el monto \$ 3.064.000.-, por incumplimiento de plazos contractuales señalados en las B.A.G. art 45°, art 83° y art 106°, lo señalados en las B.A.E. art. 13,2 y lo señalado en la letra b) de la clausula decimo noveno del contrato.

3° En todo lo demás se mantiene lo expresado en decreto N° 277 de 21.02.2020.

ANOTESE , COMUNIQUESE A: GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/MZP/mzp



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

